

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Mohame Jasso</i>	
----------------------------------	---------------------------	---	--

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
 Depto. Licencias de Construcción



Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01

LICENCIA



2021-98581

4384

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 15-04-2021

Fecha de emisión: 21-04-2021

Folio: 2021-98581

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-90566
 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: FORTUNATO GOMEZ REYES
 Domicilio particular: CALLE LAZARO CARDENAS 605 COL. J. GUADALUPE RODRIGUEZ
 Telefono: 5
 Observaciones: 15.00M2, DEM; 30.00M2, MUROS 32.00M2 LOSA
 DEM Y REP DE MURO DE 4.00MX2.50M, CONSTRUCCIÓN DE DOS MUROS DIVISORIOS PARA
 ACCESO Y BAÑO DE 4.00MX2.50. AP. DE VANOS PARA COLOCACIÓN DE PUERTA Y
 Concepto: VENTANA DE 2X1.5 Y 2X1 Y CONSTRUCCIÓN DE LOSA PARA SALA DE 4.00MX8.00M EN
 P.B. DE CASA HABITACIÓN EXISTENTE
 No. oficio de fusión: -
 Folio de uso de suelo: -
 No. oficio segregación: -
 Número oficial: 605
 Autorización/Dependencias -
 Uso via publica(?)

2. INFORMACIÓN DEL PERMISO

Clave Catastral: [REDACTED]
 Propietario: 2
 Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **17 DE JULIO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		32.00	0.00	0.00	LOSA	659.60
44151	ABRIR VANOS	1	15.00	0.00	0.00	DEM.	404.63
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS		30.00	0.00	0.00	MUROS INT.	134.43
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		37.91
TOTALES			78.00	0.00	0.00		\$ 1,236.58

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGELO MIRAMONTE AYALA
 SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus limites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.

12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 21-04-2021 9:52:35

Usuario: VM_KFLORES

Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSTIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Derribar un muro de 4mts de largo y recoverlo 1mt
 Para agrandar la entrada de cocheera, Cerrar 3 ventanas
 pequeñas y abrir 2 ventanales, Construir 2 muros mas de 4mts
 Para dividir entrada y un baño y agregar 3 Puertas, una a
 la cocheera 1 al baño y una mas a la sala, Construir una losa
 de 8x4mts que servia la sala
 Con un ventanal hacia el Patio

de 8x4mts
 que servia la sala
 Con un ventanal
 hacia el Patio

Dem = $4 \times 2.50 = 10 \text{ m}^2$
 Muro
 Vano = $2 \times 1.50 = 3.00 \text{ m}^2$
 $2 \times 1 = 2 \text{ m}^2$
 Muros $(4 \times 2.50) (3) =$

19 m² - 12 m
 30 m² - 11 m²
 37 m² - 10 m

